



ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 63461 CONTRATO GGC N° 058 DE 2021.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1032360232 expedida en Bogotá, D.C., en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución N° 40195 del 01 de marzo de 2019, acta de posesión 026 del 04 de marzo de 2019, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación N° 4 0548 del 18 de junio de 2019, quien obra en nombre del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**, con NIT No 899.999.022-1, mediante la presente acta aprueba la garantía que ampara el cumplimiento del Contrato GGC No. 058 de 2021, previas las siguientes consideraciones.

1. Que el día 22 de enero de 2021, el **MINISTERIO** suscribió con **LA UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISIÓN TOURS 05-2018** la Orden de compra N° 63461, Contrato GGC N° 058 de 2021 con el objeto "(...) Suministro de Tiquetes a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente." **2.** Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato y Orden de Compra y el otrosí No. 3, LA UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISIÓN TOURS 05-2018, constituyó la garantía expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme se indica a continuación:

No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
18-44-101073527 (anexo 3)	Cumplimiento.	\$ 205.126.109,40	22/01/21	30/06/22
	Calidad del servicio.	\$ 102.563.054,70	22/01/21	31/12/21
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 102.563.054,70	22/01/21	31/12/24

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Sonia R Rodríguez G

Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo

Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández